CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 16:25:59
Recibo No. S001088533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5vnMDhbGzb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES DACCAR S.A.S.
Nit : 901178759-4
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 211197
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 08 de mayo de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 16 17 60
Barrio : EL TOPO
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : daccar.co@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3508222368
Teléfono comercial 2 : 3213884189
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 16 17 60
Barrio : EL TOPO
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : daccar.co@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 08 de mayo de 2018 bajo el No. 02337867 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023, con el No. 40322 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES DACCAR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 12 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 14 de septiembre de 2022 bajo el No. 02879628 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023, con el No. 40322 del Libro IX, se decretó reforma - cambio de razon social: de DACCAR STUDIO S.A.S. a la nueva denominación INVERSIONES DACCAR S.A.S.(documento registrado en Camara de Comercio de Bogotá e, 14/09/2022 bajo el n. 02879628, del libro respectivo)

Por Acta No. 004 del 12 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 14 de septiembre de 2022 bajo el No. 02879628 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023, con el No. 40322 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL(documento registrado en camara de comercio de Bogotá, el 14/09/2022 bajo el n. 02879628 del libro respectivo)

Por Acta No. 05 del 03 de abril de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 19 de abril de 2023 bajo el No. 02957692 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023, con el No. 40322 del Libro IX, se decretó La sociedad traslada el domicilio principal del Bogotá D.C (Cundinamarca) al nuevo domicilio el municipio de Tunja (Boyaca) (documento registrado en Camara de Comercio de Bogotá el 19/04/2023 bajo el n. 02957692 en el libro respectivo)

Por Acta No. 05 del 03 de abril de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 19 de abril de 2023 bajo el No. 02957692 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023, con el No. 40322 del Libro IX, se decretó la sociedad llega a la jurisdicción de Cámara de Comercio de Tunja, por cambio de domicilio principal al municipio de Tunja (Boyaca)

Por Certificación de capital del 28 de marzo de 2025 de la Contador Publico de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2025, con el No. 45118 del Libro IX, se decretó Certificacion Aumento Capital Suscrito y Capital Pagado.

OBJETO SOCIAL

1. construcción: Trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de demolición y preparación de terrenos de obras civiles, construcción y mantenimiento de edificaciones completas y de partes de edificaciones, construcción y mantenimiento de edificaciones para uso residencial, construcción y mantenimiento de edificaciones para uso no residencial, construcción y mantenimiento de obras de ingeniería civil, instalaciones hidráulicas y trabajos conexas, trabajos de

electricidad, trabajos de instalación de equipos, otros trabajos de acondicionamiento, instalación de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, otros trabajos de terminación y acabado. 2. Alquiler de equipo para construcción. 3 consultoría en estudios y diseños a sí mismo, 4. Interventoría y control de obras civiles, 4. Suministro de elementos de papelería, muebles de oficina y de aseo. 5. Suministro de computadores, impresoras y sus accesorios. 6. Suministro de materiales para construcción y ferretería. 7. Suministro de calzado dotaciones para empresas. 8.Suministro de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos. 9.Suministro de artículos deportivos. 10. Suministros de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación.11. Suministro de equipos y aparatos de sonido y de video. 12.Suministro de productos agrícolas. 13. suministro de víveres, rancho y licores. 14. Suministro de vehículos, motocicletas, maquinaria y equipo. 15. Asesoría en la Elaboración y Gestión de Proyectos en el orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional. 16.Alquiler de maquinaria y equipo. Así mismo, podrá realizar cualquierotra actividad económica lícita tanto en Colombia como en elextranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad tendrá un gerente con un suplente del gerente que reemplazará al principal en sus faltas accidentales, temporales y absolutas y en los casos de incompatibilidad o inhabilidad. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su Cargo, y en especial las siguientes:

Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y Jurisdiccional; ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en intereses de la sociedad; presentar a la Asamblea General de Accionistas oO en reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General de Accionistas; tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos y la Asamblea General de Accionistas; cumplir las órdenes e instrucciones que le imparto la Asamblea General de Accionistas y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea General de Accionistas, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto; cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relaciones con el funcionamiento y actividades de la sociedad; certificar con su firma junto con el contador público de la sociedad, los estados financieros de a sociedad. Parágrafo 1. - Poderes el gerente, como representante legal de sociedad, judicial y extrajudicial, tiene facultades hasta (500) S.M.L.V. Para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter preparatorio, accesorio o complementario para realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionan directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente queda ¡investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar O recibir bienes en pago; constituir apoderados Judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituirlos. Desempeñar las demás funciones que le impongan las leyes y/o los estatutos por la naturaleza del cargo y, en general, celebrar todos los actos o contratos necesarios y conducentes al logro de los fines sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 03 de febrero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en

esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 40322 del libro IX, inscrita/o originalmente el 12 de febrero de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 02661669 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HERMES LAUREANO LOPEZ BUITRAGO	C.C. No. 1.013.596.998
SUPLENTE DEL GERENTE	ANGELICA MARIA MONCALEANO RAMIREZ	C.C. No. 1.022.368.335

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANGELICA MARIA MONCALEANO RAMIREZ	C.C. No. 1.022.368.335
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ERIKA YESSENIA GUERRA QUIÑONES	C.C. No. 1.022.369.773
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CRISTIAN ANDRES SANCHEZ DIAZ	C.C. No. 1.023.875.169
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROGER ENRIQUE QUIROGA VILLARRAGA	C.C. No. 80.925.977

Por Acta No. 003 del 03 de febrero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 40322 del libro IX, inscrita/o originalmente el 12 de febrero de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 02661668 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANGELICA MARIA MONCALEANO RAMIREZ	C.C. No. 1.022.368.335
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ERIKA YESSENIA GUERRA QUIÑONES	C.C. No. 1.022.369.773

Por documento privado del 02 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 40322 del libro IX, inscrita/o originalmente el 08 de mayo de 2018 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 02337867 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CRISTIAN ANDRES SANCHEZ DIAZ	C.C. No. 1.023.875.169
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROGER ENRIQUE QUIROGA VILLARRAGA	C.C. No. 80.925.977

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 004 del 12 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	40322 del 27 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 05 del 03 de abril de 2023 de la Asamblea De Accionistas	40322 del 27 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $577.855.791,00

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 16:25:59
Recibo No. S001088533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5vnMDhbGzb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

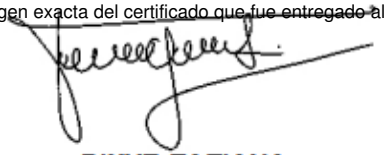
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****